



San Miguel de Tucumán, **05 de Julio de 2022.-**

Expte.nº: 51.067-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **SRTA LORENA MABEL RODRIGUEZ** (L.U. N° 24.355), eleva nota solicitando readmisión directa a la Carrera de Bioquímica (Plan 1990-Ref.2007);

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina del Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que analizado el presente tema, dicha comisión dictaminó: "1) Otorgar a la Srta. Lorena Mabel Rodríguez, la readmisión directa a la Carrera de Bioquímica (Plan 1990-Ref.2007)";

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Acceder a lo solicitado por la **SRTA LORENA MABEL RODRIGUEZ** (L.U. N° 24.355), y en consecuencia otorgar la readmisión directa a la Carrera de Bioquímica (Plan 1990-Ref.2007).-

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido pase a Dirección Alumnos de esta Facultad.-

RESOLUCION N°: 0363-2022


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - U.N.T.


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN